



## ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Dalcahue, a 05 de Agosto de 2013, comparecen Don FRANCISCO HERNAN AGUILAR BARRIENTOS, [REDACTED], cedula de identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] en adelante indistintamente el "ARRENDADOR" o "PARTE ARRENDADORA" y por la otra Don JUAN ALBERTO PEREZ, chileno, [REDACTED] cédula nacional de identidad número [REDACTED] en representación, de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE, persona jurídica del giro de su denominación, rol único tributario número [REDACTED] ambos domiciliados calle Pedro Montt numero 105 de la comuna de Dalcahue; constituyen y son quien en adelante se denomina "EI ARRENDATARIO", quienes exponen que han convenido en el siguiente Anexo al Contrato de arrendamiento, suscrito entre ambas partes, con fecha cinco de Abril de 2013:

Que por este Acto, las partes vienen en establecer y hacer presente que será de cargo de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, en su calidad de arrendataria del inmueble , ubicado en calle O Higgins numero 008, comuna de Dalcahue, el pago de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Luz Eléctrica, Internet y Telefonía.

El presente anexo de contrato se firman tres ejemplares de idéntico tenor quedando dos en poder de la arrendataria y uno en poder de la arrendadbra

  
FRANCISCO H. AGUILAR BARRIENTOS  
RUT [REDACTED]

  
  
JUAN A. PREREZ MUÑOZ  
RUT [REDACTED]